

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-OEC/MDA
Segunda Convocatoria**

CONTRATACION DE BIENES:

ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO (LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APROX.) PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN AL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON 2025

Siendo las 10:00 horas del día 08 de julio del 2025, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Ancón, se dio inicio al proceso de apertura de oferta para la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro de los postores participantes al proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-OEC/MDA Segunda Convocatoria CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO (LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APROX.) PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN AL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON 2025, por parte del Órgano Encargado de las Contrataciones.

Teniendo en cuenta el cronograma del procedimiento de selección se dio inicio al acto administrativo, procediéndose a informar la cantidad de participantes que se registraron vía electrónica en el presente procedimiento de selección, dándose el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20101704352	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	2025-06-18 16:29:51.0	Válido	2025-06-18 16:29:51.0	20101704352
2	Proveedor con RUC	20502608526	MAKING LOGISTIC S.A.C.	2025-06-16 12:25:49.0	Válido	2025-06-16 12:25:49.0	20502608526
3	Proveedor con RUC	20521179849	NUTRICION Y FORMULACIONES ALIMENTICIAS S.A. - NUTRIFASA	2025-06-17 15:20:06.0	Válido	2025-06-17 15:20:06.0	20521179849
4	Proveedor con RUC	20538403378	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C	2025-06-17 10:46:34.0	Válido	2025-06-17 10:46:34.0	20538403378
5	Proveedor con RUC	20574680761	KLAR F&D MULTISERVICIOS E.I.R.L.	2025-06-20 12:25:14.0	Válido	2025-06-20 12:25:14.0	20574680761



6	Proveedor con RUC	20600989040	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	2025-06-17 11:47:10.0	Válido	2025-06-17 11:47:10.0	20600989040
7	Proveedor con RUC	20601350387	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	2025-06-16 08:46:56.0	Válido	2025-06-16 08:46:56.0	20601350387
8	Proveedor con RUC	20606811510	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.	2025-06-16 13:02:00.0	Válido	2025-06-16 13:02:00.0	20606811510
9	Proveedor con RUC	20608730681	IMPORT & EXPORT KHAMYP S & K S.A.C.	2025-07-03 20:56:30.0	Válido	2025-07-03 20:56:30.0	20608730681
10	Proveedor con RUC	20608886622	INVERSIONES DIALCA S.A.C.	2025-07-03 17:19:20.0	Válido	2025-07-03 17:19:20.0	20608886622
11	Proveedor con RUC	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	2025-06-24 12:21:18.0	Válido	2025-06-24 12:21:18.0	20609766345
12	Proveedor con RUC	20611721570	K & A MOTORES DEL PERU E.I.R.L.	2025-06-24 12:35:40.0	Válido	2025-06-24 12:35:40.0	20611721570

De los participantes inscritos, dos (02) presentaron sus ofertas, de manera electrónica, a través del SEACE, por lo que se procederá a la apertura de las ofertas registradas y presentadas en el procedimiento de selección, como se detalla a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601350387	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	07/07/2025	18:35:12	07/07/2025	18:37:42	Enviado	Valido
2	20600989040	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	07/07/2025	18:20:49	07/07/2025	18:20:59	Enviado	Valido

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS:

En la fecha prevista, se procede a la realizar la descarga de la oferta presentado por los postores, lo cual luego de la revisión exhaustiva a los criterios establecidos en las bases que rigen para esta convocatoria, obtienen el siguiente resultado;

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.
1. Documentos para la admisión de la oferta	Oferta	Oferta

Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	Cumple	Cumple
Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	Cumple	Cumple
Copia del certificado de inspección de programa de higiene y saneamiento de establecimiento de alimentos emitido por una certificadora acreditada ante INACAL, deberá corresponder al establecimiento del postor si almacena y/o del fabricante.	Cumple	Cumple
Copia del certificado de capacidad real de planta emitido por una certificadora acreditada ante INACAL	Cumple	Cumple
Copia del Certificado Técnico Productivo de planta emitido por una certificadora ante INACAL	Cumple	Cumple
Copia del Certificado de inspección de condiciones higiénico sanitario del transporte del producto final emitido por una certificadora acreditada ante INACAL, así mismo debe sustentar en vínculo comercial entre la empresa de transporte y el postor	Cumple	Cumple
Copia del certificado de buenas prácticas de manipulación de alimentos en el almacenamiento y transporte del postor emitido por una certificadora acreditada ante INACAL.	Cumple	Cumple
Ficha técnica del producto ofertado emitido por el fabricante	Cumple	Cumple
Carta de autorización del fabricante, para dicho proceso	Cumple	Cumple
Copia del certificado de inspección de condiciones higiénicas sanitario del vehículo de transporte	Cumple	No Cumple
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Cumple	Cumple
CONDICION	ADMITIDO	NO ADMITIDO



OBSERVACIONES:

NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A

Al respecto el postor no cumple con presentar: **Copia del certificado de inspección de condiciones higiénicas sanitario del vehículo de transporte**, teniendo en cuenta que este certificado garantiza que el vehículo cumple con las condiciones higiénicas y sanitarias

necesarias para el transporte de alimentos, especialmente en programas sociales, independientemente que este requisito sea del postor o un tercero que tenga relación comercial con el postor, situación que es exigible únicamente la presentación "Copia del certificado de inspección de condiciones higiénicas sanitario del vehículo de transporte", por tanto siendo un hecho no subsanable corresponde no admitir la oferta.

ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento en donde determina si las ofertas corresponden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Solo una vez admitidas las propuestas, el Órgano Encargado de las Contrataciones ó el Comité de Selección aplicará los factores de evaluación previstos en las bases, y asignara los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor y la documentación sustentatoria presentada por el postor, en consecuencia, se tiene:

Evaluación:

FACTOR	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.
A.- PRECIO	100
ORDEN DE PRELACION	1

Observaciones.

Ninguno

ACTO DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, debe determinar si los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación debe ser descalificada. Si ninguno de los dos postores cumple con los requisitos de calificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, debe verificar los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación.

Calificación:

Nro.	Detalle	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.
A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACION	Califica
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	B.1. FACTURACION	Califica



	SITUACION	Califica
	ORDEN DE PRELACION	1

OBSERVACIONES:

Ninguno

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que, en cumplimiento al Art. 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga la Buena Pro al Postor **MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.**, por haber cumplido con la presentación de todos los documentos de requisito obligatorio, así como haber calificado con 100 puntos consecutivamente y cumplido con la calificación de ofertas, considerándose para este caso primer lugar en el orden de prelación.

Item	Detalle	Postor	Buena Pro	Consentimiento	Importe Soles
1	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO (LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APROX.) PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN AL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON 2025	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.,	X	S/. 88,200.00

No habiendo observaciones y siendo las 17:00 horas del día 09 de julio del 2025, se firma la presente Acta en señal de conformidad de la Buena Pro.


 CPC. CARMÉN ROSA GAVIDIA
 DONAYRE
 DEC